

Dirección :
 Reg. Fed. :

Código postal :
 Reg. Estatal :

Reg. Camara :

Fecha No.	Refer.	Tipo	Número Concepto		SN	Diario	Clase Diario	
			Cuenta	Nombre			Cargos	Abonos
31/MAR/2009		Diario	33 Comprobación gastos a Churo Mpio de Urique Lic. Armando Campo					
1			537-003-010-00	Viaticos	16		1,131.00	
2			537-003-015-00	Traslado de Personal	16		600.00	
3			101-004-118-00	Armando Campos Cornelio				1,710.00
4			201-001-067-00	Lic. Armando Campos Cornelio				21.00
		Cifra de Control	137,601,121,000			Total póliza :	1,731.00	1,731.00





COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

CALLE DECIMA Y MNA NO. 1000 COL. CENTRO
 APDO. POSTAL 1354 CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000
 TEL. Y FAX 410-08-28 CON 5 LINEAS
 R.F.C. CED - 920927 - MP5

LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE VIAJE

PRESENTADA POR: CAMPOS			CORNELIO ARMANDO LIC.		FECHA 23-03-09	P.C. No. 159
LUGAR DE COMISIÓN CHURO. MPIO. DE URIQUE.		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE		
PERÍODO QUE COMPRENDE LOS DIAS 19 Y 20 DE MARZO DE 2009.						
MOTIVO DE LA COMISIÓN ASISTENCIA A ASAMBLEA EJIDAL.						
VEHÍCULO (PRIV.) (OF.) PLACAS		68,215	68,762	547		
FORD DV 98476		KILOMETRAJE.- SALIDA	ARRIBO:	KMS RECORRIDOS		

DETALLE DE GASTOS

CUENTA	SUBCTA	CONCEPTO	COMPROBANTES ADJUNTOS		TOTAL \$
			IMPORTE	IVA	
5270	2525	PASAJES (AEREO, TERRESTRE)	\$	\$	
5270	2526	VIÁTICOS (CUENTA DE HOTEL Y RESTAURANT)	\$	\$	1,131.00
5270	2527	TRASLADOS PERSONAL (GASOLINA, LUBRICANTES, REPARACIONES Y PEAJES)	\$	\$	600.00
TOTAL DE GASTOS DE VIAJE \$					1,731.00

RESUMEN

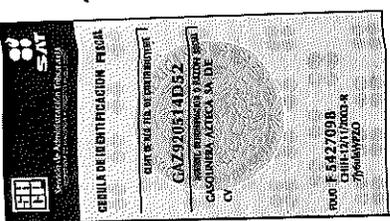
EFFECTIVO RECIBIDO / CHEQUE No.	\$
+ GASTOS PAGADOS POR C.D.E.H.	\$
= TOTAL RECIBIDO POR VIAJE	\$ 1,710.00
- TOTAL GASTOS DE VIAJE	\$ 1,731.00
DEVOLUCIÓN DE EFFECTIVO	\$
DIFERENCIA A FAVOR / CONTRA	\$ 21.00
DEPÓSITO A LA CUENTA:	BANCO:

FIRMA DE ENTREGA	AUTORIZO	REVISÓ

GASOLINERA AZTECA, S.A. DE C.V.

AVE. 16 DE SEPTIEMBRE Y ABELARDO RODRIGUEZ
 TEL. (01-625) 581-39-40 C.P. 31555 CD. CUAUHEMOC, CHIH.
 ESTACION DE SERVICIO No. 3950
 R.F.C. GAZ-920514-D52

68, 215 =
FACTURA
No. A 48130
FECHA
 19/03/2009



VENDIDO A:

N° DE CLIENTE PEMEX 0000104660

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

ALDAMA NO 250
 CUAUHEMOC, CHIH. COL CENTRO CP 31500

R.F.C. **CED 920927 MP5**

FOLIO C.S.	CANTIDAD	DESCRIPCION	CLAVE PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	45.34	MAGNA	32011	6.752	\$306.12
MEDIO DE PAGO:		EFFECTIVO			
OPCION MULTIPLE:		<input type="checkbox"/> EFFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA <input type="checkbox"/> TARJETA DE CREDITO			
TRESIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.					
SUB-TOTAL					\$306.12
IVA					\$43.88
TOTAL					\$350.00

ESTE PAGARÉ ME (NOS) OBLIGO (AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE GASOLINERA AZTECA S.A. DE C.V. LA CANTIDAD DE \$ IMPORTE DE MERCANCIAS Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN. SI ESTE PAGARE NO FUERE CUBIERTO A SU VENCIMIENTO QUEDO (AMOS) OBLIGADO (S) A PAGAR INTERESES MORATORIOS A LA TASA DEL % MENSUAL HASTA SU TOTAL LIQUIDACIÓN.
 CD. CUAUHEMOC, CHIH. A

IMPRESO POR SISTEMAS, S.A. DE C.V. CALLE INDUSTRIAL 2 No. 14, DESARROLLO LA PRIMAVERA C.P. 80288 CULIACAN, SINALOA. TEL. 01 (887) 456-51-00 FAX 456-51-02, 01 (800) 030 8000 R.F.C. SIS-820115-HSA FECHA DE INCLUSIÓN DE LA AUTORIZACION EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT 13-MARZO-2009.

EFFECTOS FISCALES AL PAGO ORIGINAL

FECHA DE IMPRESION: 05/NOVIEMBRE/2008 VIGENCIA: 04/NOVIEMBRE/2010, 5,000 FORMAS DEL FOLIO A-47001 AL A-52000. NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE COMPROBANTES FISCALES: 16398218

ACEPTO (AMOS)



Operadora de Bocoyna, S.A. de C.V.

Estación de Servicio No. 6207
 Tels. (01-635) 456-90-22
 R.F.C. OBO 981002210
 DOM. CONOCIDO S/N GRAN VISION
 BOCOYNA CHIH.

FACTURA
A 60765

Km - 67, 620
 Ford - 98476
FRANQUICIA

TIPO DE PAGO

CHEQUE
 TARJETA
 EFFECTIVO

CLAVE CLIENTE PEMEX 0000110327

Nombre _____
 Dirección _____
 Ciudad CUAUHEMOC CHIH. Tel. _____

R.F.C. CED920927MP5
 Fecha 20/MAR/2009



Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
32.384	GASOLINA MAGNA	6.7469	218.49

OPERADEORA DE BOCOYNA S.A. DE C.V.
 R.F.C. OBO981002210
 C. 5476512
 CHIH. 45 1096 F

(treinta y dos pesos 38/100)
 SIN PROTESTO DEBO(EMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ESTACION DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. O DE CUALQUIER OTRA CIUDAD EN DIA _____ DE _____ DE _____

R.F.C. **SUB-TOTAL** 218.49
IVA 31.51
TOTAL 250.00

RECIBI DE CONFORMIDAD

EFFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

RESTAURANT EL TUNGAR

RAUL QUEZADA VILLALOBOS

AV. FCO. VILLA S/N CREEL, CHIH. C.P. 33200 R.F.C. QUVR-351026-QQ8 C.U.R.P. QUVR351026HCHZLL03

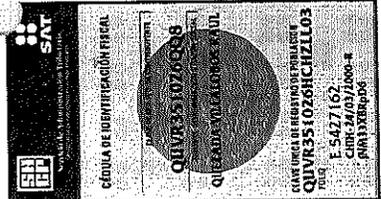
FACTURA		
Nº 8232		
DÍA	MES	AÑO
19	03	09

NOMBRE: Comisión Estatal de Derechos Humanos
 DIRECCIÓN: Aldama 250
 CIUDAD: Cuauhtemoc, Chih. R.F.C. CED 920927-4P5 TEL.

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
<i>[Handwritten Signature]</i>	Consumo		

CANTIDAD CON LETRA Setenta pesos 00/100 MN

SUB-TOTAL	60.86
5% V.A.	9.14
TOTAL	70.00



IMPRESO MAYO DEL 2008, VIGENCIA ABRIL DEL 2010,
 FOLIOS DEL 7,001 AL 9,000
 NÚMERO DE APROBACIÓN DE SISTEMA
 DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS 14155779
 EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPRESA ARENAS
 CARLOS ARENAS SALAS
 R.F.C. AESC-810522-IF8
 AVE. C. PACHECO No.1405-B
 COL. OBRERA TEL. 415-69-42
 CHIHUAHUA, CHIH.
 AUT. POR S.A.T. VIA INTERNET 26-04-02

LA REPRODUCCION AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

RESTAURANT EL TUNGAR

RAUL QUEZADA VILLALOBOS

AV. FCO. VILLA S/N CREEL, CHIH. C.P. 33200 R.F.C. QUVR-351026-QQ8 C.U.R.P. QUVR351026HCHZLL03

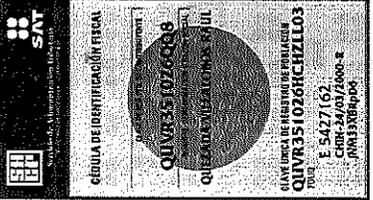
FACTURA		
Nº 8233		
DÍA	MES	AÑO
20	03	09

NOMBRE: Comisión Estatal de Derechos Humanos
 DIRECCIÓN: Aldama # 250
 CIUDAD: Cuauhtemoc, Chih. R.F.C. CED 920927-4P5 TEL.

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
<i>[Handwritten Signature]</i>	Consumo		

CANTIDAD CON LETRA cientos veinte pesos 00/100 MN

SUB-TOTAL	104.34
5% V.A.	15.66
TOTAL	120.00



IMPRESO MAYO DEL 2008, VIGENCIA ABRIL DEL 2010,
 FOLIOS DEL 7,001 AL 9,000
 NÚMERO DE APROBACIÓN DE SISTEMA
 DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS 14155779
 EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPRESA ARENAS
 CARLOS ARENAS SALAS
 R.F.C. AESC-810522-IF8
 AVE. C. PACHECO No.1405-B
 COL. OBRERA TEL. 415-69-42
 CHIHUAHUA, CHIH.
 AUT. POR S.A.T. VIA INTERNET 26-04-02

LA REPRODUCCION AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

**REPORTE DE ACTIVIDADES DE LOS DÍAS 19 y 20
DE MARZO DE 2009.
PLIEGO DE COMISIÓN No 159.**

OBJETIVO DE LA COMISIÓN.- Asistir con la representación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos al Ejido Churo, Municipio de Urique Chih., a la asamblea de Ejidatarios, programada a las 12:00 horas del 20 de marzo de 2009, a efecto de recabar quejas en contra de la actuación de la Policía Municipal destacamentada en dicho lugar.

19 de marzo de 2009.- Se procedió al traslado de Ciudad Cuauhtémoc, Chih., hasta el Poblado de Areponápuchi, Municipio de Urique, a efecto de pernoctar en el mismo, programando la salida al día siguiente, arribando a las 19:00 horas.

20 de marzo de 2009.- Desde las 7:00 horas se prepara la salida del lugar antes mencionado, arribando al Churo, a las 11:30 horas del día indicado, con el fin de estar presente en la asamblea ejidal convocada por el Consejo Indígena de Chihuahua.

Constituido en el lugar de hace constar que al pasar lista de asistentes, se determinó la asistencia de 84 de 145 ejidatarios reconocidos, además de un sinnúmero de acompañantes, hijos y mujeres de ejidatarios, en virtud de tratarse de un tema que incumbía a toda la comunidad independientemente de su calidad agraria.

Se procede de inmediato a escuchar la problemática de la comunidad en lo relativo a la actuación de la autoridad de policía que pudiera ser constitutiva de violación a derechos humanos, dándose el uso de la palabra a todas las personas que quisieron expresarse, sin sujeción a orden o formato de ninguna especie, recabándose dos quejas individuales y una colectiva, en relación a actos de elementos de la policía municipal, concretamente del Comandante y dos de los agentes, cuyos hechos ya han sido del conocimiento inclusive de autoridades del Estado, consistentes en allanamiento de morada, destrucción de objetos y tesgüino, detenciones arbitrarias y la imposición de multas por cantidades sumamente elevadas, de hasta \$800.00 pesos, que se aplican a indígenas que consumen embriagantes sin la autorización correspondiente, fundamentadas al parecer en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Urique. Se documentaron estas reclamaciones con los recibos correspondientes.

COMENTARIO FINAL.- El ambiente general en el poblado es de tranquilidad. Aunque efectivamente se recabaron diversas quejas por hechos que pueden ser constitutivos de violaciones a derechos humanos, lo cierto es

que de cualquier manera pueden hacerse llegar ante éste Organismo, ya que previamente se recibieron copias de los escritos donde obran las reclamaciones respectivas. Sin embargo se advierte que los asesores del llamado Consejo Indígena de Chihuahua, convocan a diversas dependencias del Estado y la Federación, a efecto de medir su poder de convocatoria y justificar sus liderazgos entre los indígenas, ya que se advierte que el pueblo se encuentra dividido entre éste y otros liderazgos.

Sin otro particular, agradezco las atenciones que se sirva prestar al presente informe.

ATENTAMENTE.
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. A 23 DE MARZO DE 2009.



LIC. ARMANDO CAMPOS CORNELIO.
VISITADOR DE CUAUHTÉMOC DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.